

INVITACION PÚBLICA

ILG171

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO MATERIALES AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA REALIZAR RECONVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, LA CUMBRE, BITACO, RESTREPO EN EL MARCO DEL PROYECTO HERMES: 19966 CVC 1779 “RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE BAJO IMPACTO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS.” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica cuyo objeto social o experiencia certificada, se encuentre en capacidad de suministrar productos agropecuarios.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Suministro materiales agropecuarios requeridos para realizar reconversión en los municipios de Dagua, La Cumbre, Bitaco, Restrepo en el marco del Proyecto Hermes: 19966 CVC 1779 “Reconversión de sistemas productivos agrícolas y pecuarios y fortalecimiento de las actividades agropecuarias de bajo impacto para la disminución de la degradación de los suelos.” De la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con la experiencia y calidad requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

PREDIO/UBICACIÓN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Harinera del Valle/Dagua	Alambre calibre 14 x 500 metros	Rollo	6
	Grapas	Kilogramo	7
El mirador/Borrero Ayerbe Dagua	Alambre calibre 14 x 500 metros	Rollo	2
	Grapas	Kilogramo	1
La ventura/La Garza/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	166
La alcantarilla/Puerto dagua/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	45
La extrella/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	166
La esperanza/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	80
Tierra Blanca/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	110
San Jose/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	100
El progreso/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	160
Caracoli/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	166
Cienuitas/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	135
El tesorio/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	146
La ventica/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	166
La Primavera/La Cumbre	Alambre calibre 14 x 500 metros	Rollo	2
	Grapas	Kilogramo	2
Hacienda Granada/La Cumbre/Bitaco	Alambre acerado para cerca eléctrica Cal. 14	Kilogramos	100
	Aisladores de puntilla	Unidad	1200
Hacienda Pinos Altos/La Cumbre/Bitaco	Alambre de puas calibre 14 x 500 metros	Rollo	5
	Grapas	Kilogramos	3
Andalucia/La Cumbre/Bitaco	Alambre acerado para cerca electrica Cal. 14	Kilogramos	150
	Aisladores de puntilla	Unidad	2000
La Porcelana/Restrepo	Alambre de puas calibre 14 x 500 metros	Rollo	4
	Grapas	Kilogramo	2
Bellavista/Restrepo	Alambre de puas calibre 14 x 500 metros	Rollo	10

	Grapas	Kilogramo	8
Rancho BCJ/Restrepo	Alambre acerado Cal. 14	Kilogramo	75
	Aisladores de puntilla	Libra	500

4.2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OFERENTE.

- a. Cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
- b. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de la orden contractual, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de la orden contractual.
- c. La entrega de los elementos requeridos se debe realizar en los Municipios de Dagua, La cumbre, Bitaco y Restrepo, de acuerdo a la tabla de especificaciones técnicas.
- d. Cumplir con los plazos de entrega pactados.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** (\$15.750.000), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP no. 148 , del 22 de abril de 2014 , del proyecto: "HERMES 19966, CVC 1779: RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE BAJO IMPACTO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS", CÓDIGO QUIPÚ: 20101001212.

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un solo pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

El pago se hará efectivo previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene

estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, TREINTA (30) DIAS.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros.
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP

- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Documentos Persona Jurídica

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Fotocopia Cedula Representante Legal

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas podrán ser enviadas al correo electrónico: idea_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en el Instituto de Estudios Ambientales - IDEA ubicado en el Tercer Piso del Edificio Los Cincos Carrera 32 No. 12 - 00 vía Candelaria.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación	<u>25 Abril de 2014</u>
Fecha de recepción de propuestas y cierre de la Invitación.	<u>25 abril de 2014 al 02 de mayo 2014 a las 10:00 a.m.</u>
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	<u>05 mayo de 2014</u>
Observaciones al Informe Preliminar	<u>Hasta el 06 de mayo de 2014 a las 3:00 p.m.</u>
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	<u>07 de mayo de 2014</u>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de lo ofertado no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTAJE
Oferta Económica.	100 Puntos
Total	100 Puntos

10.2.1. OFERTA ECONÓMICA. 100 Puntos.

Se asignaran 100 puntos al oferente que presente la oferta más económica (valor en pesos), y a las demás oferentes se calificarán proporcional aplicando la regla de tres simple.

10.3. Criterios de Desempate


En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a. El oferente que presente menor plazo de entrega.

Responsable de la Invitación,

Profesor, JOEL TUPAC OTERO
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES
jtoteroo@gmail.com
286 8888 Ext. 34370

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 4.0 Página: 1 de 1
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN			
FECHA DE INVITACIÓN	25 <small>DÍA</small>	4 <small>MES</small>	2014 <small>AÑO</small>
	CONSECUTIVO		ILG171
II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN			
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE			
Persona natural o jurídica cuyo objeto social o experiencia certificada, se encuentre en capacidad de suministrar productos agropecuarios.			
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR			
Suministro materiales agropecuarios requeridos para realizar reconversión en los municipios de Dagua, La Cumbre, Bitaco, Restrepo en el marco del Proyecto Hermes: 19966 CVC 1779 "Reconversión de sistemas productivos agrícolas y pecuarios y fortalecimiento de las actividades agropecuarias de bajo impacto para la disminución de la degradación de los suelos." De la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.			
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD
a.	VER ANEXO	X	
b.			
c.			
d.			
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE		(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	
a.	Cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.		
b.	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de la orden contractual, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de la orden contractual.		
c.	La entrega de los elementos requeridos se debe realizar en los Municipios de Dagua, La cumbre, Bitaco y Restrepo, de acuerdo a la tabla de especificaciones técnicas.		
d.	Cumplir con los plazos de entrega pactados.		
e.			
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA		30 Días	(Opcional, ver Instructivo)
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		\$ 15.750.000	, según CDP No. 148 del 22/04/2014
<small>(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)</small>			
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)			
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:			
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros	
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	i. Validez de la oferta	
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)	
d. Forma de pago			
7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:			
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.			
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).			
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.			
d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia)			
e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado. (www.gerencia.unal.edu.co – tramites).			
f. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)			
Notas:			
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" (si aplica), "c" y "d" del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.			
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.			
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.			
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.			
7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:			
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.			
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta y copia de la tarjeta de revisor fiscal (si está obligado a tenerlo)			
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.			
d. Copia cédula representante legal			
e. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).			
f. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado. (www.gerencia.unal.edu.co – tramites).			
Notas:			
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c", "d" y "e" del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.			
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.			
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en el literal "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.			
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.			

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.001						
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 4.0 Página: 1 de 1						
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN									
FECHA DE INVITACIÓN	<table border="1"> <tr> <td>25</td> <td>4</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">DÍA</td> <td style="font-size: small;">MES</td> <td style="font-size: small;">AÑO</td> </tr> </table>	25	4	2014	DÍA	MES	AÑO	CONSECUTIVO	ILG171
25	4	2014							
DÍA	MES	AÑO							
8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA									
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: idea_pal@unal.edu.co ; o radicados físicamente en la Oficina No. 3130 del Edificio los cincos ubicado en la Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria de Palmira; o vía fax al 286 8888 Ext. 34370									
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>5</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Día</td> <td style="font-size: small;">Mes</td> <td style="font-size: small;">Año</td> </tr> </table>	2	5	2014	Día	Mes	Año	HORA:	10:00 a.m. <small>(Opcional)</small>
2	5	2014							
Día	Mes	Año							
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN									
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN							
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.	CUMPLE/ RECHAZO							
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO							
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO							
	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CUMPLE/ RECHAZO							
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small>	Oferta Económica. Se asignaran 100 puntos al oferente que presente la oferta más económica (valor en pesos), y a las demás oferentes se calificarán proporcional aplicando la regla de tres simple.	100 puntos.							
	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:	100 PUNTOS							
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE : a) El oferente que presente menor plazo de entrega.									
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD									
Nombres y apellidos:	JOEL TUPAC OTERO								
Dependencia o Proyecto:	INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES								
Correo electrónico:	jtoteroo@gmail.com								
Tel. y Exts:	286 8888 Ext. 34370		FIRMA DEL RESPONSABLE						
Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.									

ANEXO

PREDIO/UBICACIÓN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Harinera del Valle/Dagua	Alambre calibre 14 x 500 metros	Rollo	6
	Grapas	Kilogramo	7
El mirador/Borrero Ayerbe Dagua	Alambre calibre 14 x 500 metros	Rollo	2
	Grapas	Kilogramo	1
La ventura/La Garza/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	166
La alcantarilla/Puerto dagua/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	45
La extrella/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	166
La esperanza/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	80
Tierra Blanca/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	110
San Jose/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	100
El progreso/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	160
Caracoli/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	166
Cienuitas/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	135
El tesorio/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	146
La ventica/atuncela/dagua	Abono organizo aboniza kike	Bulto	166
La Primavera/La Cumbre	Alambre calibre 14 x 500 metros	Rollo	2
	Grapas	Kilogramo	2
Hacienda Granada/La Cumbre/Bitaco	Alambre acerado para cerca eléctrica Cal. 14	Kilogramos	100
	Aisladores de puntilla	Unidad	1200
Hacienda Pinos Altos/La Cumbre/Bitaco	Alambre de puas calibre 14 x 500 metros	Rollo	5
	Grapas	Kilogramos	3
Andalucia/La Cumbre/Bitaco	Alambre acerado para cerca electrica Cal. 14	Kilogramos	150
	Aisladores de puntilla	Unidad	2000
La Porcelana/Restrepo	Alambre de puas calibre 14 x 500 metros	Rollo	4
	Grapas	Kilogramo	2
Bellavista/Restrepo	Alambre de puas calibre 14 x 500 metros	Rollo	10
	Grapas	Kilogramo	8
Rancho BCJ/Restrepo	Alambre acerado Cal. 14	Kilogramo	75
	Aisladores de puntilla	Libra	500